

Decimocuarta Reunión
11 de marzo de 2008
Montevideo - Uruguay

ALADI/CM.XIV/Acta Final
11 de marzo de 2008

ACTA FINAL DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES

El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación celebró su Decimocuarta Reunión en la sede de la ALADI el día 11 de marzo de 2008, de conformidad con la convocatoria efectuada por el Comité de Representantes mediante sus Resoluciones 317 y 323.

Participaron en la Reunión Ministros y Plenipotenciarios de los doce países miembros. La nómina completa de las delegaciones, países y organismos Observadores figura en el documento ALADI/CM.XIV/di 4.

En la sesión plenaria fueron elegidos como autoridades de la Reunión el señor Gonzalo Fernández, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, como Presidente, y como Vicepresidentes el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, Ruben Ramírez Lezcano, y el señor Ministro de Gobierno de la República de Cuba, Ricardo Cabrisas Ruiz.

A continuación fue aprobada la siguiente Agenda:

1. Instalación del Consejo de Ministros.
2. Elección de autoridades.
3. Aprobación de la agenda.
4. Establecimiento del orden de votación nominal.
5. Informe del Presidente del Comité de Representantes.
6. Informe del Secretario General.
7. Intervención de los señores Ministros.
8. Consideración de los proyectos sometidos a la aprobación del Consejo.
. Aprobación de las Resoluciones y Declaraciones.

9. Elección del Secretario General.
10. Otros asuntos.
11. Aprobación y suscripción del Acta de la Reunión.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 11 del Reglamento del Consejo, el orden de votación nominal quedó establecido de la siguiente forma: Chile, Perú, Argentina, Ecuador, Paraguay, Venezuela, México, Brasil, Uruguay, Cuba, Bolivia y Colombia.

A continuación, el Embajador Franklin Ramón González, Presidente del Comité de Representantes, presentó el informe de ese órgano en el que se resumen las actividades desarrolladas por el Comité en cumplimiento de los mandatos emanados de la Decimotercera Reunión del Consejo. En particular, el Embajador González reseñó los proyectos de Resolución y de Declaración que se someten a la consideración del Consejo, los que reflejan el consenso alcanzado entre los países respecto a las actividades futuras de la Asociación y al rol que debe asumir la ALADI en el estado actual del proceso de integración. El texto del informe figura en el documento ALADI/CM.XIV/di 2.

Siguiendo el orden de la Agenda el Secretario General, Doctor Didier Operti Badán, hizo un breve recuento de la evolución del proceso de integración y de sus proyecciones, y del trabajo desplegado por la Secretaría General para apoyar la acción de los países miembros en el cumplimiento de las encomiendas emanadas de la Decimotercera Reunión del Consejo de Ministros. El texto de dicho informe figura en el documento ALADI/CM.XIV/di 3.

En el punto 7 de la Agenda de la Reunión, los Ministros y Jefes de Delegación expresaron los puntos de vista de sus respectivos Gobiernos sobre el proceso de integración regional y manifestaron la voluntad política de sus países de ampliar y fortalecer aún más las relaciones económicas y comerciales entre todos los miembros de la Asociación. Las intervenciones figuran en la serie de documentos ALADI/CM.XIV/di 5.

Siguiendo el orden de la Agenda, los Ministros y Jefes de Delegación analizaron los proyectos de Resolución y de Declaración sometidos a su consideración del Consejo por el Comité de Representantes.

Como resultado de sus deliberaciones, el Consejo de Ministros aprobó la Resolución y Declaraciones que se señalan a continuación, las mismas que se anexan a la presente Acta Final.

ALADI/CM/Resolución 62 (XIV)	Continuación de los trabajos para la conformación progresiva del Espacio de Libre Comercio en el marco de la profundización de la integración regional.
------------------------------	---

Declaración de respaldo de los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.
Declaración sobre Cohesión Social.
Declaración sobre bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América a Cuba.
Declaración sobre el papel de la Asociación en el proceso de integración.

Al considerarse el punto relativo a la elección del Secretario General, el Consejo de Ministros designó al Embajador Hugo Saguier Caballero como Secretario General de la Asociación para el período 2008-2011. La Resolución correspondiente se anexa a la presente Acta Final (ALADI/CM/Resolución 63 (XIV)).

A continuación, el Secretario General electo agradeció la designación del Consejo y señaló las principales líneas de acción que pautarán su desempeño, en el marco de las decisiones adoptadas y que adopte el Consejo como órgano superior de la Asociación. El texto de la intervención del Embajador Hugo Saguier Caballero figura en el documento ALADI/CM.XIV/di 6.

Al finalizar sus deliberaciones el Consejo de Ministros expresó su agradecimiento al Gobierno del Uruguay por la cálida acogida que fueron objeto las Delegaciones y su felicitación al Presidente por la conducción y desarrollo de la Reunión.

EN FE DE LO CUAL Los Plenipotenciarios de los países miembros firman la presente Acta Final en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, a los once días del mes de marzo de dos mil ocho, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos y de los cuales será depositaria la Secretaría General de la Asociación.

Por el Gobierno de la República Argentina:

ALFREDO CHIARADIA

Por el Gobierno de la República de Bolivia:

PABLO GUZMÁN LAUGIER

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:

CELSO LUIZ NUNES AMORIM

Por el Gobierno de la República de Chile:

CARLOS FURCHE

Por el Gobierno de la República de Colombia:

CLAUDIA TURBAY QUINTERO

Por el Gobierno de la República de Cuba:

RICARDO CABRISAS RUIZ

Por el Gobierno de la República del Ecuador:

MENTOR VILLAGÓMEZ MERINO

Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos:

BEATRIZ LEYCEGUI GARDOQUI

Por el Gobierno de la República del Paraguay:

RUBEN RAMIREZ LEZCANO

Por el Gobierno de la República del Perú:

MAX DE LA FUENTE PREM

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay:

GONZALO FERNÁNDEZ

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela:

SOHAIL HERNÁNDEZ PARRA

ANEXO I

RESOLUCIONES ADOPTADAS

RESOLUCIÓN 62 (XIV)

CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA CONFORMACIÓN
PROGRESIVA DEL ESPACIO DE LIBRE COMERCIO EN EL MARCO
DE LA PROFUNDIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL

EL CONSEJO de MINISTROS,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 59, 60 y 61 (XIII) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO La voluntad política existente de avanzar en el proceso de integración.

TOMANDO EN CUENTA Los avances alcanzados hasta la fecha,

RESUELVE:

PRIMERO.- Encomendar al Comité de Representantes que prosiga con los trabajos para la conformación progresiva del Espacio de Libre Comercio, en el marco de la profundización de la integración regional, tomando como base los trabajos desarrollados en el ámbito de la Asociación y los planteamientos expresados en esta Reunión.

SEGUNDO.- Instruir al Comité de Representantes que convoque una reunión de Vice Ministros en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la presente Resolución.

TERCERO.- Instruir al Comité de Representantes que convoque una Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros en un plazo de cuatro meses.

Montevideo, 11 de marzo de 2008.

RESOLUCIÓN 63 (XIV)

DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ALADI

EL CONSEJO de MINISTROS,

VISTO Los artículos 30, inciso k), y 39 del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 317 y 323 del Comité de Representantes,

RESUELVE:

Designar al Embajador Hugo Saguier Caballero como Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración para el período 2008 - 2011, a partir del 20 de marzo de 2008.

Montevideo, 11 de marzo de 2008.

ANEXO II
DECLARACIONES ADOPTADAS

DECLARACIÓN DE RESPALDO A LOS LEGÍTIMOS DERECHOS DE
LA REPÚBLICA ARGENTINA EN LA DISPUTA DE SOBERANÍA
RELATIVA A LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

Los Representantes de los Gobiernos de la República Argentina, de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República de Colombia, de la República de Cuba, de la República del Ecuador, de los Estados Unidos Mexicanos, de la República del Paraguay, de la República del Perú, de la República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela, reunidos en Montevideo el 11 de marzo de 2008.

REAFIRMAMOS Nuestro respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía referida como "Cuestión de las Islas Malvinas". Asimismo recordamos el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur alcance a la mayor brevedad posible una solución de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos.

DESTACAMOS Que la adopción de medidas unilaterales no resulta compatible con lo resuelto por las Naciones Unidas, y expresamos, además, en relación con el Tratado de Lisboa por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, que la inclusión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur en el régimen de "Asociación de los Países y Territorios de Ultramar" resulta incompatible con los legítimos derechos de la República Argentina y con la existencia de una disputa de soberanía sobre dichos archipiélagos".

Montevideo, 11 de marzo de 2008.

DECLARACIÓN SOBRE COHESIÓN SOCIAL

Los Representantes de los Gobiernos de la República Argentina, de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República de Colombia, de la República de Cuba, de la República del Ecuador, de los Estados Unidos Mexicanos, de la República del Paraguay, de la República del Perú, de la República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela, reunidos en Montevideo el 11 de marzo de 2008.

REAFIRMAMOS El compromiso de continuar trabajando para mejorar las condiciones de vida de nuestra población, en particular para superar la pobreza, la desigualdad, la exclusión y las diversas formas de discriminación existentes en la región y de este modo, saldar la deuda social histórica en cada uno de nuestros países.

DEBEMOS Generar políticas que promuevan de manera efectiva la cohesión social, especialmente aquellas que favorezcan la generación de trabajo decente y el acceso universal e igualitario a educación y salud de calidad.

Montevideo, 11 de marzo de 2008.

DECLARACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO
ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EL
GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A CUBA

Los Representantes de los Gobiernos de la República Argentina, de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República de Colombia, de la República de Cuba, de la República del Ecuador, de los Estados Unidos Mexicanos, de la República del Paraguay, de la República del Perú, de la República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela, reunidos en Montevideo el 11 de marzo de 2008.

REAFIRMAMOS Que en la defensa del libre intercambio y de la práctica transparente del comercio, resulta inaceptable la aplicación de medidas coercitivas unilaterales que afectan el bienestar de los pueblos y obstruyen los procesos de integración.

REITERAMOS Nuestro rechazo a la aplicación de leyes y medidas contrarias al Derecho Internacional como la Ley Helms - Burton e instamos al gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a la aplicación de tales prácticas, en concordancia con lo dispuesto en 16 sucesivas resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene contra Cuba.

Montevideo, 11 de marzo de 2008.

DECLARACIÓN SOBRE EL PAPEL DE LA ASOCIACIÓN
EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN

Los Representantes de los Gobiernos de la República Argentina, de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República de Colombia, de la República de Cuba, de la República de Ecuador, de los Estados Unidos Mexicanos, de la República del Paraguay, de la República de Perú, de la República Oriental del Uruguay y de la República Bolivariana de Venezuela, reunidos en Montevideo el 11 de marzo de 2008.

CONSIDERANDO Que la integración regional constituye uno de los medios para acelerar el proceso de desarrollo económico y social en los países de América Latina, que les permite asegurar un mejor nivel de vida para sus pueblos.

DESTACAMOS La importancia que tiene para la Asociación, la búsqueda de acuerdos que contribuyan al desarrollo económico y social, procurando el bienestar de nuestros pueblos mediante el desarrollo integral y equitativo de todos los países miembros.

Montevideo, 11 de marzo de 2008.
